

PERGAMINO, junio 27 de 2005.-

Señor  
Intendente Municipal  
**Dr. HECTOR M. GUTIERREZ**  
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 24 de junio de 2005, al considerar el Expte. **D-29-05 D.E. D-6500-04 ALCANCE N° 1 – SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** –Bonificación agentes Medina Alberto y Rodríguez Osvaldo.-

Sancionándose la siguiente

### **ORDENANZA :**

**ARTICULO 1°.-** Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la----- suma de \$ 1.532.70 (pesos un mil quinientos treinta y dos con 7/100) que se adeuda al agente JUAN A. MEDINA Y de \$ 671.99 (seiscientos setenta y uno con 99/100) a nombre de la Tesorera Municipal a los efectos de realizar las retenciones y aportes al I.P.S. y al I.O.M.A., correspondiente al reclamo en concepto de reemplazo realizado en el ejercicio 2004, no contabilizado en el respectivo ejercicio, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios que correspondan.-

Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 602.75 (seiscientos dos con 75/100) que se adeuda al agente OSVALDO RODRIGUEZ y de \$ 264.29 (doscientos sesenta y cuatro con 29/100) a nombre de la Tesorera Municipal a los efectos de realizar las retenciones y aportes al I.P.S. y al I.O.M.A., correspondiente al reclamo en concepto de reemplazo realizado en el ejercicio 2004, no contabilizado en el respectivo ejercicio, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios que correspondan.-

**ARTICULO 2°.-** La presente erogación incidirá en la siguiente partida -----  
-----presupuestaria: SECCION 4- DEUDA NO  
CONTABILIZADA del Presupuesto de Gastos vigente.-

**ARTICULO 3°.-** Además, y en cumplimiento a lo normado por el segundo ---  
-----párrafo (in fine) del artículo 140° del Reglamento de Contabilidad, se informa que la imputación que hubiera correspondido al gasto en el presupuesto del año 2004 debió contabilizarse en:

F3 P1 1.1.3.1.1. Reemplazos, no existiendo partida específica en dicha finalidad y programa en el ejercicio de referencia.-

F3 P1 1.1.1.3.2. S.A.C. que cerró con un saldo disponible de \$ 4.176.50

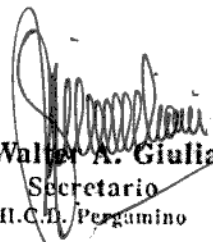
F3 P1 1.1.1.4.1. Al I.P.S., que cerró con un saldo disponible de \$ 4.513.95

F3 P1 1.1.1.4.2. Al I.O.M.A., que cerró con un saldo disponible de \$ 1.693.03


**ARTICULO 4º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

-----  
Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

**ORDENANZA N° 6157/05.-**

  
**Dr. Walter A. Giuliani**  
Secretario  
H.C.D. Pergamino



  
**Pedro Gabriel Cairat**  
Presidente  
H.C.D. Pergamino